



LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Cacaopera, 19 de febrero de 2021.

Considerando:

Que con fecha 17 de febrero del año dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información presentada por la joven [REDACTED], de 25 años de edad, portadora de su Documentó Único de Identidad, número [REDACTED]; y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-03/2021; en la que textualmente requiere:

Información fallecimiento en los años 2018-2020 desagregados por género y grupo etario.

- **Sexo:**

- **Grupo etario:**

1. Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020
2. Dato mensual, para los últimos 3 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones.
3. Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19
4. Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte
5. Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020
6. Dato semanal, para los últimos 3 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:
7. Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19
8. Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte

- 1) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la ciudadana [REDACTED] y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha 18 de febrero del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.

Que con fecha 18 de febrero de dos mil veintiuno, esta Unidad recibió la información solicitada de la unidad correspondiente.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.
- Notifíquese esta resolución a la ciudadana: [REDACTED], por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.



Rubén Darío Argueta González.
Oficial de Información.
Alcaldía Municipal de Cacaopera.